



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

|  |   |
|--|---|
| Curso Académico                              | 2020/2021   |
| Titulación                                   | MÁSTER UNIVERSITARIO EN<br>BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA |
| Nombre de la Asignatura                      | EL ESTATUTO DEL PERSONAL<br>SANITARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL     |
| Código                                       | 4675  |
| Curso  | PRIMERO   |
| Carácter                                     | OBLIGATORIA   |
| N.º Grupos                                   | 1   |
| Créditos ECTS                                | 3   |
| Estimación del volumen de trabajo del alumno | 75  |
| Organización Temporal/Temporalidad           | Cuatrimestre  |
| Idiomas en que se imparte                    | ESPAÑOL   |
| Tipo de Enseñanza                            | Presencial  |

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

|  |   |   |
|--|---|---|
| Coordinación<br>de la asignatura<br>JOSE RAMON<br>SALCEDO<br>HERNANDEZ | Área/Departamento   | FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL |
|  | Categoría   | PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD             |
|  | Correo Electrónico /<br>Página web / Tutoría<br>electrónica | jrsalced@um.es<br>Tutoría Electrónica: Sí       |



| Coordinación de los grupos:1                         | Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado        | Duración  | Día       | Horario      | Lugar   | Observaciones                             |
|--|--|---|-----------|--------------|---|---|
|  |  | Anual   | Martes    | 17:00- 19:00 | 868884163, Facultad de Derecho B1.3.025         | Se recomienda concertar cita              |
|  |  | Anual   | Miércoles | 10:00- 12:00 | 868883039, Facultad de Derecho B1.3.025         | Se recomienda concertar cita              |
| JUAN ANTONIO BUENDIA SANCHEZ<br>Grupo de Docencia: 1 | Área/Departamento  | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL          |           |              |   |   |
|  | Categoría  | ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL                             |           |              |   |   |
|  | Correo Electrónico /<br>Página web / Tutoría electrónica | jabs3@um.es<br>jabs3@um.es<br>Tutoría Electrónica: Sí |           |              |   |   |
|  | Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado        | Duración  | Día       | Horario      | Lugar   | Observaciones                             |
|  |  | Anual   | Lunes     | 17:00- 18:30 | (Sin Extensión), Edificio Rector Soler B1.3.004 | Despacho 1.20. Previa cita en jabs3@um.es |

## 2. Presentación

La presente asignatura pretende abordar, desde una perspectiva general y española, los problemas más relevantes y actuales que se plantean al personal sanitario y en el entorno de la Seguridad Social desde la óptica del bioderecho.

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1 Incompatibilidades

No consta



## 3.2 Recomendaciones

No existen recomendaciones previas para la preparación de la asignatura.

## 4. Competencias

### 4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.



- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE9. Ser capaz de leer, interpretar y redactar textos jurídicos relacionando los fundamentos éticos de los supuestos, las consecuencias sociales, sus premisas científicas y las implicaciones en materia de salud que comportan.
- CE10. Reforzar las actitudes éticas relacionadas con los valores que impregnan el desarrollo humano (igualdad, libertad, equidad, respeto a las personas, etc.) y las relacionadas con las tareas académicas y de investigación (prudencia en el manejo de los datos, confidencialidad y secreto profesional, honestidad en el tratamiento de la información, etc.).
- CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria ¿clínica y experimental-, los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.
- CE12. Capacidad de desarrollar una adecuada comunicación oral y escrita para presentar de una manera eficaz, clara y concisa, los resultados de un trabajo fin de Máster.

#### 4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM5. Conocer y analizar los derechos y deberes en la relación clínica y su repercusión en las decisiones en materia de salud desde el punto de vista ético y jurídico
- Competencia 2. CM9. Ser capaz de desarrollar un espíritu crítico en la valoración de las normas jurídicas en materia de salud y su relación con el ordenamiento jurídico español, las directrices europeas y en ámbito internacional en general

### 5. Contenidos

Bloque 1: Estatuto del Personal Estatutario de los Servicios de Salud

Bloque 2: Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud

Bloque 3: Comparación de la normativa y la Ley del Estatuto del Empleado Público

### PRÁCTICAS

Práctica 1. Se indicarán al inicio del curso: Global



## 6. Metodología Docente

| Actividad Formativa  | Metodología   | Horas Presenciales | Horas en Semipresencialidad | Horas No Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|--|---|--------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|--------------------|
| AF1 Exposición teórica / Clase magistral   | MD1: Actividades teóricas.<br><br>MD1.1: Actividades de clase expositiva<br><br>Desarrollo en el aula con medios audiovisuales de los temas.  | 12                 |                             | 12                    | 28               | 40                 |
| AF2 Tutoría ECTS o trabajos dirigidos  | MD3: Tutorías<br><br>MD3.1: Tutorías en grupo<br><br>MD3.2: Tutorías individualizadas   | 6                  |                             | 6                     | 12               | 18                 |
| AF3 Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros | MD1: Actividades teóricas.<br><br>MD1.2: Actividades de clase práctica de aula<br><br>MD1.3: Seminarios.<br><br>MD3: Tutorías<br><br>MD3.1: Tutorías en grupo<br><br>MD3.2: Tutorías individualizadas | 6                  |                             | 6                     | 11               | 17                 |
| AF6 Trabajo autónomo del estudiante (Ver al final de éste documento)   |   |                    |                             |                       |                  |                    |
|  | Total   | 24                 |                             | 24                    | 51               | 75                 |



#### Docencia en semipresencialidad

La docencia teórica y práctica se impartirá exclusivamente por medios virtuales en los horarios de clase aprobados. Para el resto de actividades programadas se utilizarán las herramientas puestas a nuestra disposición a través del Aula Virtual (Tareas, Recursos, Chat, Foros, etc.).

#### Docencia en no presencialidad

La docencia teórica y práctica se impartirá exclusivamente por medios virtuales en los horarios de clase aprobados. Para el resto de actividades programadas se utilizarán las herramientas puestas a nuestra disposición a través del Aula Virtual (Tareas, Recursos, Chat, Foros, etc.).

## 7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2020-21#horarios>



## 8. Sistema de Evaluación

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Métodos / Instrumentos  | Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes¿ realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.                           |
| Criterios de Valoración | Pruebas escritas de desarrollo, de respuesta corta o de ejecución de tareas en las que se muestren que se superan los conocimientos teóricos y prácticos exigidos.  |
| Ponderación             | 60  |
| Métodos / Instrumentos  | Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente   |
| Criterios de Valoración | Capacidad resolver supuestos prácticos en el ámbito de los derechos y deberes del personal sanitario y dilemas ético-sociales en los servicios de salud. Valoración de la estructura, contenido, forma y grado de consecución de los objetivos perseguidos. |
| Ponderación             | 30  |
| Métodos / Instrumentos  | Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros¿  |
| Criterios de Valoración | Valoración de la participación en el aula o través del aula virtual, así como del grado de implicación y cumplimiento de las tareas y actividades programadas en la asignatura.   |
| Ponderación             | 10  |
| Métodos / Instrumentos  | Evaluación en semipresencialidad  |
| Criterios de Valoración | La evaluación de la asignatura tendrá lugar a través de medios virtuales, manteniéndose las mismas ponderaciones que en el escenario presencial.  |
| Métodos / Instrumentos  | Evaluación en no presencialidad   |
| Criterios de Valoración | La evaluación de la asignatura tendrá lugar a través de medios virtuales, manteniéndose las mismas ponderaciones que en el escenario presencial.  |

### Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2020-21#exámenes>





## 9. Resultados del Aprendizaje





- RA3. Identificar y detectar las vulneraciones a los derechos fundamentales de la persona.
- RA5. Adquirir un conocimiento profundo del Derecho Sanitario entendiendo los mecanismos que rigen la relación clínica especialmente.
- RA7. Analizar los supuestos de responsabilidad de los profesionales y de la Administración por la infracción o incumplimiento de los derechos de los pacientes.
- RA8. Entender, asimilar y conocer el estatuto del personal sanitario.
- RA9. Ser consciente de las problemáticas que rodean a las ciencias de la vida y de cómo y con qué amplitud han de generarse las soluciones jurídicas.
- RA11. Manejar la normativa y jurisprudencia española, europea e internacional identificando y comprendiendo sus peculiaridades y las coincidencias y diferencias existentes.

## 10. Bibliografía

### Bibliografía Básica

-  Lomas Hernández, Vicente., «Régimen jurídico del personal estatutario de los Servicios de Salud». Editorial Aranzadi, 2017.
-  Sánchez Morón, M. «Derecho de la Función Pública». Editorial Tecnos, 2019.

### Bibliografía Complementaria

-  Palomar Olmeda, A. y Vázquez Garranzo, J., «Personal Estatutario del Sistema Nacional de Salud». Editorial Civitas, 2006.
-  Palomar Olmeda, A., «Derecho de la Función Pública. Régimen jurídico de los funcionarios Públicos». Dykinson, 2016.
-  [Ley 55/2003, de 16 de diciembre. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.](#)
-  [Ley Región de Murcia 5/2001, de 5 de diciembre, Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud](#)





Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del estatuto Básico del Empleado Público.

## 11. Observaciones y recomendaciones

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.